



DECRETO ALCALDICIO N° 1700/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOÁ, 03 de Julio de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 206 de fecha 02.07.2014, de Secpla, mediante el cual solicita autorizar Fondo a Rendir renovable, por rendir por un monto de \$ 150.000, para ser utilizado en pagar honorarios de notarios, honorarios de Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros, pagos Registro Civil e Identificación, Aranceles y Derechos Municipales, Aranceles Acción Sanitaria, estacionamiento, pagos librerías y pasajes.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza el fondo a rendir solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 150.000 renovable, a la funcionaria Municipal, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla (S), para ser utilizado en pagar honorarios de notarios, honorarios de Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros, pagos Registro Civil e Identificación, Aranceles y Derechos Municipales, Aranceles Acción Sanitaria, estacionamiento, pagos librerías y pasajes.

Déjese establecido que la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a las siguientes cuentas:

- a) 215.22.12.005.001.001 "Derechos y Tasas",
- b) 215.22.04.001.001.001 "Materiales de oficina",
- c) 215.22.12.002.001.001 "Gastos Menores". del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE